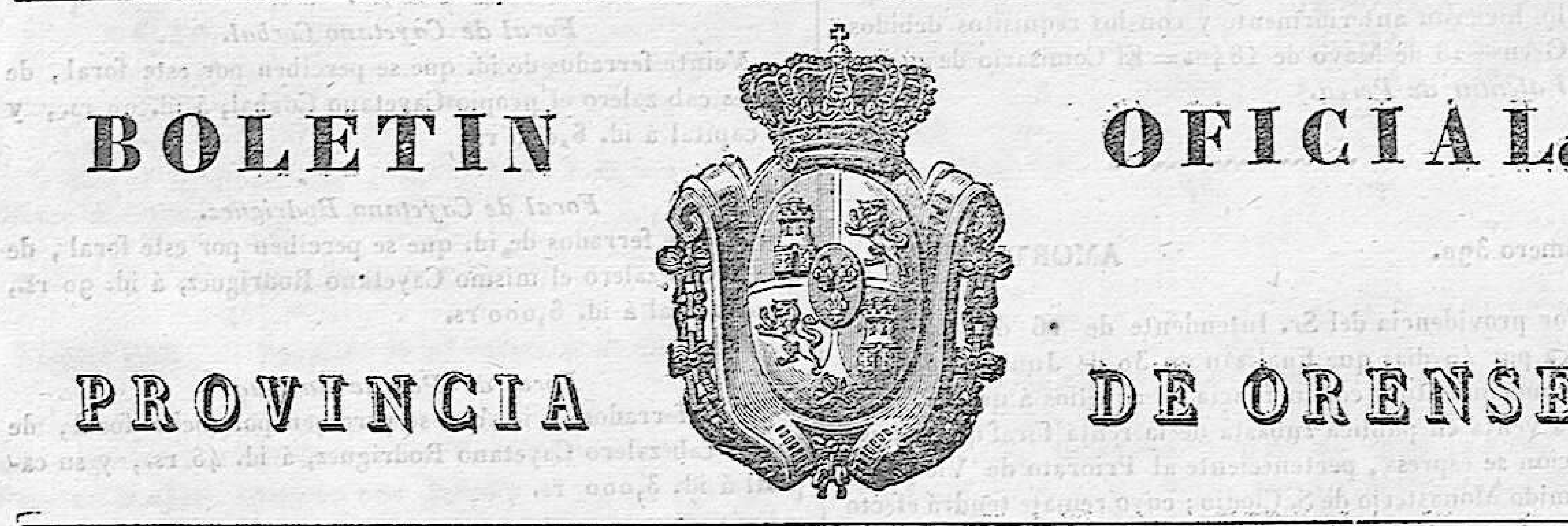
Año de 1840. Martes 2 de Junio. Núm. 44.



ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 385. INTENDENCIA.

La Direccion general de Adunes y Resguardos me dice lo que copio:

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 10 del actual la Real orden siguiente. = He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del espediente promovido por la Junta de Comercio de Barcelona solicitando se determine que la Real orden de 6 de Diciembre de 1838 no deroga la de 18 de Mayo de 1834, relativa al trasbordo de los frutos coloniales procedentes con registro de nuestros puertos de Ultramar, y enterada S. M., se ha servido declarar, conforme con el dictámen de esa Direccion y de la Junta de Aranceles, que la citada Real orden de 6 de Diciembre de 1838 se contrae á los trasbordos de géneros estrangeros, y de ningun modo á los de frutos coloniales conducidos con registros; respecto á los cuales debe observarse lo prevenido en el Arancel de América de 21 de Febrero de 1828, y en la Real orden espresada de 18 de Mayo de 1834, cuyas disposiciones continúan vigentes. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. = La traslado á V. S. para su cumplimiento en los casos que ocurran, sirviéndose disponer llegue á noticia del comercio, y avisar el recibo de esta orden. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1840. = Pablo Massa.

Lo que se inserta en el Boletin para conocimiento del público. Orense 27 de Mayo de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.* = *Ignacio Bolaño*, Secretario.

Número 386. Idem.

Habiéndose anunciado en el Boletin oficial de esta Provincia del Viernes 29 de Mayo último, número 43, la subasta para el dia 28 del actual, del foral nombrado de Cea perteneciente al Priorato de Longos del Monasterio de Osera, con la renta de 374 ½ ferrados de centeno, 25 de trigo y 500 reales en dinero; y resultando que el repetido foral comprende 389 ½ ferrados de la primera especie, y 548 rs. en dinero, hubo de rectificarse la capitalizacion, que con el aumento que se deja conocer asciende á 164,241 rs. y 3 mrs. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Orense 31 de Mayo de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.*

Número 387. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = El Comandante del punto de Bangueses en la línea de Portugal, consiguió sorprender en la madrugada del dia 22 á los facciosos Juan Nieto y Manuel Figueiras, en una casa del pueblo de Frieiras perteneciente á aquel Reino, habiendo sido invitado por el Comandante del destacamento portugues de Castro Laboreiro, á practicar combinadamente la batida que dió este resultado. Á las diez del mismo dia fueron fusillados. Se les cojieron dos malos jacos que habian robado la noche anterior.

El Comandante del destacamento de Eidean en union con el Alcalde de la Golada, capturó en la tarde del 21 al faccioso Pedro Lopez, asturiano, que hacia tiempo andaba errante y oculto en la izquierda del Ulla. = Estas son las novedades ocurridas desde mi último parte, las que comunico á V. S. para los efectos consiguiente. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 26 de Mayo de 1840. = Laureano Sanz. = Sr. Comandante general de Orense. = Es copia. = *Tojo.*

Número 388. Idem.

Se hallan en esta Comandancia general las fés de muertos de los soldados del regimiento infantería de línea fijo de Cuba Nicolás Lopez, hijo de Pedro y de Manuela Nuñez, natural de Sobrado de Tribes; y Francisco Nuñez, hijo de José y de Francisca Corra, natural de San Juan de Cobas. Tambien se hallan en la misma Comandancia las de los del regimiento infantería de España Peninsular José Vallejo, hijo de Rosendo y de María Martinez, natural de Santa María de Belle; y José Perez, hijo de Lucas y de Vicenta Mendez, natural de Casdemiro. = Lo que se avisa á los padres ó parientes mas inmediatos quienes se presentarán á recogerlas para el uso que les convenga. Orense 29 de Mayo de 1840. = *Tojo.*

Número 389. Ministerio de Hacienda Militar.

Noticia de las cartas de pago de suministros liquidados que se hallan pendientes en este Ministerio, espedidas á favor de los Ayuntamientos de esta Provincia que á continuacion se espresan, los cuales pueden desde luego mandar recogerlas por súgeto competentemente autorizado al efecto.

Número de cartas.	*Ayuntamientos.*	*Su importe en Rs. vn.*
1.	Allaríz.	166 8.
1.	Bearíz.	738 20.
1.	Baños de Molgas.	3,944 20.

Advertencias.

1.ª El Ayuntamiento de Bearíz tiene tambien pendiente una relacion de suministros de utensilios que se le devuelve para reformar por lo escesivo de los precios, su valor 88 reales.

2.ª Por el mismo estilo tiene de igual especie dos el de Padrenda de Milmanda su valor en junto 885 rs. y 26 mrs.

3.ª Estos documentos se le reformarán á los referidos Ayuntamientos tan luego como presenten los justificantes que se necesitan al efecto, con los precios mas moderados que lo hicieron anteriormente y con los requisitos debidos. Orense 28 de Mayo de 1840. = El Comisario de guerra: *Valentin de Perea.*

Número 390. AMORTIZACION.

Por providencia del Sr. Intendente de 16 del actual se publica por 40 dias que finalizan en 30 de Junio prócsimo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese la venta en pública subasta de la renta foral que á continuacion se espresa, perteneciente al Priorato de Vieite del suprimido Monasterio de S. Clodio; cuyo remate tendrá efecto el dia referido de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia, con mi asistencia y del Procurador Síndico general, y por el testimonio del Escribano D. José Vega.

Foral de Cima de Vila.

Ocho moyos y seis ollas de vino, por mitad blanco y tinto, que se perciben anualmente por dicho foral y paga D. Ramon Mosquera, vecino de la parroquia de Sta. María de S. Clodio, al precio de 16 rs. y 17 mrs. cada moyo señalado al partido de Ribadavia donde radican las fincas, importan 144 rs. y 12 mrs. — Un real de derechuras.

Suma la renta de este foral 145 rs. y 12 mrs., y su capital al 66 $^{2}/_{3}$ al millar 9,690 rs. y 6 mrs.

Orense 21 de Mayo de 1840. = E. C. P. de R. y A. de A.: *Vicente Martinez Risco y Helices.*

Número 391. IDEM.

Por providencia del Sr. Intendente de 21 del actual se publica por 40 dias que finalizan en 1.º de Julio prócsimo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan, pertenecientes al convento de monjas de Santa Clara de Allaríz; cuyo remate tendrá efecto el dia referido de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia, con mi asistencia y del Procurador Síndico general, y por el testimonio del escribano D. José Vega.

Foral nombrado Villar de Santos.

Sesenta ferrados de centeno que se perciben de renta anual por dicho foral, de que son cabezaleros Gabriel Melio y Francisco Morales de Saa, al respecto de 4 rs. y 17 mrs. cada uno, precio señalado al partido de Allaríz donde radican las fincas, importan 270 rs., y su capital al 66 y $^{2}/_{3}$ al millar 18,000 rs.

Foral de Marta Rodriguez.

Treinta ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero Eusebio Gondon, al mismo precio importan 135 rs., y su capital á id. 9,000 rs.

Foral de Domingo Morales.

Cinco ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero Bernabé Rodriguez, á id. 22 rs. y 17 mrs., y su capital á id. 1,500 rs.

Foral de Nicolás Rua.

Cincuenta ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero el mismo Nicolás, vecino de Sotelo de la Pena, á id. 225 rs., y su capital á id. 15,000 rs.

Foral de Antonio Araujo.

Diez ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero el propio Antonio Araujo, á id. 45 rs., y su capital á id. 3,000 rs.

Foral de Cayetano Corbal.

Veinte ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero el propio Cayetano Corbal, á id. 90 rs., y su capital á id. 6,000 rs.

Foral de Cayetano Rodriguez.

Veinte ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero el mismo Cayetano Rodriguez, á id. 90 rs., y su capital á id. 6,000 rs.

Foral de Pascua da Rua.

Diez ferrados de id. que se perciben por dicho foral, de que es cabezalero Cayetano Rodriguez, á id. 45 rs., y su capital á id. 3,000 rs.

Foral de Francisco do Campo.

Veinte ferrados de id. que se perciben de los herederos del referido Francisco do Campo, como cabezaleros, á id. 90 rs., y su capital á id. 6,000 rs.

Foral de Joaquin do Campo.

Cinco ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero el mismo Joaquin do Campo, á id. 22 rs. y 17 mrs., y su capital á id. 1,500 rs.

Foral de Domingo do Campo.

Cinco ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero el propio Domingo do Campo, á id. 22 rs. y 17 mrs., y su capital á id. 1,500 rs.

Foral de Mateo Aguiar.

Cinco ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero el mismo Mateo, á id. 22 rs. y 17 mrs., y su capital á id. 1,500 rs.

Foral de Cosme y Antonio Rodriguez.

Cinco ferrados de id. que se perciben por este foral, de que son cabezaleros los propios Cosme y Antonio Rodriguez, á id. 22 rs. y 17 mrs., y su capital á id. 1,500 rs.

Foral de Lorenzo Gonzalez.

Diez ferrados de id. que se perciben del cabezalero Benito Melias, á id. 45 rs., y su capital á id. 3,000 rs.

Foral de Don Gabriel.

Cinco ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero Pedro Rivera, á id. 22 rs. y 17 mrs., y su capital á id. 1,500 rs.

Foral de Manuel Iglesias de Frean.

Cuarenta ferrados de id. que se perciben por este foral, sito en el Coto de Codeselo, de que es cabezalero Manuel Limia, á id. 180 rs., y su capital á id. 12,000 rs.

Foral de Manuel Vidal.

Treinta ferrados de id. que se perciben por este foral, de que es cabezalero Manuel Vidal, á id. 135 rs., y su capital á id. 9,000 rs.

Orense 22 de Mayo de 1840. = E. C. P. de R. y A. de A.: *Vicente Martinez Risco y Helices.*

Número 392. IDEM.

Por providencia del Sr. Intendente de 23 del actual se publica por cuarenta dias que finalizan en 5 de Julio prócsimo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese la venta en pública subasta de la finca que á continuacion se espresa, perteneciente á la Granja de Tercerones de Mellid; cuyo remate tendrá efecto el dia referido de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia, con

mi asistencia y del Procurador Síndico general, y por el testimonio del Escribano D. José Vega.

Priorato de San Cristóbal de Regodeigon.

Una finca compuesta de tres ferrados de centeno en semiente menos 48 varas cuadradas de labradío secano, tasada en 912 rs. vn:

Orense 26 de Mayo de 1840. = E. C. P. de R. y A. de A.: *Vicente Martinez Risco y Helices.*

Número 393. *Juzgado de 1.ª instancia de Celanova.*

Tomás Barreal, Escribano de número, uno de los de esta villa y partido Judicial de Celanova en la Provincia de Orense &c. = Certifico: como en este Juzgado y por mi oficio se está sustanciando causa en averiguacion del autor de una certificacion falsa de S. E. los Sres. del Tribunal superior, con la que entendió como supuesto comisionado D. Florencio María Marmol, natural de Villanueva de los Infantes en este dicho partido, para apremiar, como lo hizo, al Alcalde constitucional de la Arnoya, al repartimiento y apronte de algunas cantidades de dinero reclamadas por Juan Alvarez é Isaac Dominguez, presos en la pública cárcel nacional de esta villa á título de socorros atrasados, cuya ecsaccion tuvo efecto: Y habiéndose solicitado en su casa y otras partes sospechosas la persona del citado D. Florencio para arrestarle, y continuar la causa con la ecsactitud que ecsije por su clase y naturaleza; como no fuese habido, se proveyó en 17 del corriente un auto que entre otras cosas dice: Ofíciese á los Sres. Gefes políticos de las cuatro provincias, incluyéndoles certificacion espresa de la formacion y objeto de esta causa, para que con la preferencia posible se sirvan insertarla en el Boletin oficial, encareciendo la vigilancia de los Alcaldes constitucionales para que procedan al arresto del Florencio Maria Marmol, anotándose sus señas, y con toda seguridad lo remitan á este tribunal caso de ser habido. Y para que asi conste en cumplimiento de lo mandado libro la presente que firmo. Celanova 20 de Mayo de 1840. = *Tomás Barreal.*

Señas de D. Florencio María Marmol. Estatura regular, edad de 19 á 20 años, pelo rojo, cara ancha sin barba, ojos y boca grandes, color bueno: viste chaqueta de paño aceitunado ó fardeta de castaño, pantalon de paño rayado, gorra de vicera ó sombrero fino, con capoton de paño azul, y sus emboces encarnados. = *Barreal.*

Número 394. *Idem de la Coruña.*

Don Ramon García de Lomana, Juez de primera instancia de la ciudad de la Coruña y su partido judicial &c. = Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo y Escribanía del infraescrito numerario se está disputando pleito sobre la sucesion en los bienes del difunto D. Juan Gonzalez Rosón, Presbítero, vecino que ha sido de Santa María de Loureda en este partido Judicial, y natural de Santa María de Peñarrubia en el Obispado de Lugo, en el cual por providencia de 7 del corriente, con audiencia del Promotor Fiscal, acordé citar por medio de los Boletines de las cuatro provincias y Gaceta de Madrid, como lo hago, á todos los que se contemplen con derecho á los bienes de aquel, para que lo deduzcan en este Juzgado dentro del término de treinta dias, con apercibimiento de que no lo haciendo, les obstará y parará perjuicio. Coruña 20 de Mayo de 1840. = *Ramon Garcia de Lomana.* = Por su mandado: *Bartolomé Ulloa y Vareia.*

Número 395. *Ayuntamiento de Montederramo.*

Se hace notorio haber acordado el mencionado Ayuntamiento, en virtud de lo mandado por S. E. la Diputacion provincial, sacar á nuevas posturas y remate la construccion del Puente de Villarinofrio y su calzada en la comprension de su distrito municipal, por término de veinte dias que finalizan el 14 del inmediato Junio, en el mismo que se verificará dicho remate en la casa de Ayuntamiento, ante sus individuos y bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto, y tambien lo estan desde esta fecha en la Secretaría del mismo Ayuntamiento. Montederramo 26 de Mayo de 1840. = E. A. P.: *Ramon Ferreiro.* = Por su mandado: *Juan Bernardo Corton*, Secretario.

Número 396. *Gobierno Político de Leon.*

Habiendo obtenido la debida autorizacion de la Direccion general de Caminos para la construccion de la Carretera que desde esta ciudad conduce á Mansilla de las Mulas, he dispuesto sacar las obras á público remate, el que se verificará por trozos á las once de la mañana del 15 de Junio prócsimo, en la Secretaría del Gobierno político, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto; el cual se facilitará tambien en dicha oficina en las horas de despacho á los sujetos que gusten enterarse de él. Leon 26 de Mayo de 1840. = *Juan Rodriguez Radillo.*

LISTA ELECTORAL.

Concluye el distrito de Maside.

Dia 22.

José García, Antonio Perez, Francisco de Castro, José Rodriguez, Benito Vazquez, Antonio Alvarez, Manuel Fernandez, D. José Rodriguez Taboada, Antonio Alvarez, Juan de Castro, Silvestre Rodriguez, Benito de Nóboa, José Alvarez Cajaca, D. Ramon Vazquez, Jacinto Alvarez, José Soutullo, Domingo do Pazo, Juan Antonio Lopez, José Fernandez, Benito Alvarez, Juan do Viso, José Gonzalez, Ramon Perez, Ramon Fernandez, José Bello, Antonio Rodriguez, Vítorio Bermello, Tomás do Campo, Juan Gonzalez, D. José Lopez, Juan Gonzalez, José Corral, Domingo Gonzalez, Francisco Gonzalez, Andres de Nóboa, Domingo Solleiro, Miguel Rodriguez, Luis do Barro, Benito Bermello, Antonio Gonzalez, Manuel Alen, Pedro Rodriguez, Manuel Mendez, José Fernandez Conde, Pedro Salgado, José Rodriguez, Manuel Rodriguez, D. Cárlos de Nóboa, José Teodoro Fernandez, Manuel Estevez, Benito Perez, Bernardo Mosquera, José Arias, Manuel Gonzalez, Miguel Gonzalez, Francisco Gonzalez, José Gonzalez, Juan Vazquez, José Fernandez, Domingo Rodriguez, Tomás Rodriguez, Manuel Gonzalez, José Alvarez, Manuel Lamas, Antonio García, Tomás Bello, Isidoro Fernandez, José Blanco, Andres da Pousa, Francisco Fernandez, Vicente da Veiga, Manuel Fernandez Portugués, Alvaro Fernandez, Jacobo Alvarez, Ignacio Mosquera, Benito Gonzalez Gallardo, Antonio Gonzalez, D. Pedro Alvarez, Manuel Feijó, D. Ramon Gonzalez, Benito Quesada, Juan Benito Gonzalez, Juan Bieites, Agustin Rodriguez, Tomás Vazquez, Manuel Sanmamed, Ramon Pousa, Benito Piñeiro, D. Luis Quesada, Domingo Lopez, Manuel Lopez, José da Lama, D. José Barbeitos, Lorenzo Gonzalez, Santiago do Viso, Manuel Fernandez, José do Barro, Juan Barreiro, Francisco Rodriguez, Juan de la Fuente, Benito Rodriguez Moure, José Rodriguez, Juan Gonzalez, D. Antonio Fernandez, Francisco Fernandez, Antonio Gonzalez, Bernardo Gonzalez, Manuel Bernardez, Ignacio Gonzalez, Antonio Galiño, Manuel Fernandez, Jacinto Gonzalez, José Fernandez, Juan Lopez, Ignacio Mosquera, Agustin Rodriguez, Manuel Vazquez, Agustin Fernandez, Francisco Fernandez, Francisco Perez.

Dia 23.

Bartolomé Gonzalez, Francisco Rodriguez, Pedro Fernandez, Ramon Novelle, Ramon Vazquez, Manuel Alen, Juan Vazquez, Manuel Perez, José Losada, José Vazquez Razoeiro, Manuel Justo, José Perez, Domingo Gonzalez, Benito Gonza-

lez, José Gonzalez, Juan Salgado, Manuel Antonio Lopez, José Herédia, Benito Fuentes, Manuel de Nóboa, Juan Vazquez, José Vazquez, Manuel Gonzalez, Gerónimo Francisco, José Francisco, Pedro Alonso, Manuel Perez, Ramon Alvarez, Pedro Galiño, Juan Gonzalez, Ignacio Gonzalez, Isidoro Alvarez, José Fernandez, Juan Otero, Ramon Alvarez, Francisco Gonzalez, Juan da Laje, Antonio Perez, Ignacio Fernandez Rey, José Rodriguez, José Mosquera, Francisco Rodriguez, Rafael Casado, Ramon Soutullo, Ramon Quiroga, Juan Barbeito, Miguel Lopez, José Lopez, José Pajariño, Manuel Baleiras, Juan Fernandez, Francisco Casado, José Rodriguez, Juan Fernandez, Francisco Feijó, D. Juan Bernardo Fernandez, Dr. D. José Benito Queimaliños, D. José Benito Cobelo, Alejo Alvarez, D. Matias Vazquez, D. Tomás Gonzalez, D. Manuel Dieguez, José Moure, José Gonzalez, Juan Perez, D. José Alvarez Abad, Domingo Fernandez, Ramon Rodriguez, Juan de Castro, José García.

Maside 24 de Enero de 1840. = El Presidente: *Manuel María Dieguez.* = *José Rodriguez*, Sriô. = *Andres Gonzalez*, Sriô. = *Tomás Gonzalez*, Sriô. = *Pablo Abelaira*, Sriô.

DISTRITO ELECTORAL DE PARADA LABIOTE.

Individuos que tomaron parte en la eleccion de Diputados y Senadores de las actuales Córtes.

Joaquin Cendon, Juan Gil, Francisco Gil, Manuel Barro, Raimundo Cortizo, Rosendo Cortizo, Francisco Valiñas, Pedro Gando viejo, Benito Ogando, Miguel Ogando, Cárlos Paz, José Paz, Benito Ogando, Manuel Gulias, Domingo Gulias, José Ramos, Benito Merelles, Benito Muradas, Benito Merelles, Domingo da Casa, Pedro Otero, Manuel Riba mozo, Salvador Muradas, Manuel Gonzalez, José Cerdeira, Manuel Otero, José Pardo, Francisco Valiñas, Simon Perez, Francisco Barco, Domingo Antonio Cendon, Joaquin Diz, Salvador Ramos, Benito Canizo, Casimiro Espiñeira, Juan Vales, Santiago Ramos, Juan Cortizo, Baltasar Cendon, Benito Paz, Rosendo Ribas, Agustin Duran, Pedro Diz viejo, Ramon de Soto, Manuel Tato mozo, Juan Diz, Francisco García, José Lorenzo, José Ribas, Manuel Ribas, Benito Calvo, Juan Prieto, Manuel Gulias, Juan Muradas, Enrique Gulias, Leandro Ramos, Bartolomé Gonzalez, Matias Lorenzo, José Muradas, Manuel Janeiro, Miguel Lopez, Enrique Bugallo, Manuel Muradas, Francisco Muradas, José Muradas, Baltasar Lopez, Juan Lorenzo, Pedro Taboada, Andres Fariña, Felipe Marnotes, Miguel Lopez, Francisco Perez Pesquello, Bartolomé Crespo, Tomás Yañez, Juan Taboada, Francisco Gil, Pedro Perez, Francisco Rodriguez, José Tomás, Francisco Vazquez, Domingo Gonzalez, Jacinto da Lama, Juan Cobela, Francisco Cobela, Basilio Nogueira, José da Enfesta, D. José Ribera, Juan Pedrouzo, Vicente Perez, Antonio Fernandez Conciero, Antonio Fernandez Gimaras, Andres Pinal, Juan Balboa, Francisco Pinal, José Vazquez, Pablo Cibeira, José Gonzalez, Francisco Vazquez, Pedro Dominguez, Domingo Bernardez, Miguel Rodriguez Cibeira, Domingo Gonzalez, Domingo Romero, José Romero, José Bernardez, Bernardo Pajaro, Benito Rodriguez, Francisco Lama, Juan Crespo, Pascual Ferreiro, Manuel Adan Rego, Jacobo Lopez, Juan Rios, Silvestre Nieto, Luis Hermida, José Perez, Benito Fariña, D. José María Beltran, Gregorio Ogando, Francisco de Tojo, Pedro do Barro, Juan Ramos, Francisco Acevedo, Juan de la Peña, Pedro Crespo, José de Amaro, Francisco Fuentes, José Benito Nogueira, Manuel García, Benito Prigineiro, Juan Brabo, José García, José Lopez, Silvestre Rodriguez, Andres Lopez, Bernabé Nogueira, Basilio Rodiguez, Otro Basilio Rodriguez, José Carballeda, Andres Nogueira, Antonio Nogueira Munin, Juan Bernardez (a) Moran, Manuel Conde, José Gonzalez, Benito Iglesia, Benito Nogueira, Francisco Perez, Andres Nogueira, Francisco Ochogavia, Pedro Dominguez, Juan García, Benito Galleo, José Paradela, D. José Janeiro, D. Antonio Vazquez, Juan Carballo, José Paradela mozo, D. Rosendo Janeiro, Pedro Ogando mozo, Manuel Otero, Manuel Fernandez, Francisco Lamas, Benito Ogando, Salvador Ogando, Miguel Ogando, José de Castro, Ramon Otero, Francisco do Barro viejo, Benito Campos, Francisco Candedo, Baltasar Campos, Manuel Balboa, Manuel Rodriguez, Manuel Candedo, Baltasar Balboa, Benito Ogando, Andres Lamas, Francisco Lamas, Francisco Vazquez, Andres Rodriguez, Benito Rodriguez, Fernando Gonzalez, Pedro Gonzalez, Domingo Reneda, José Ramos, Francisco Candedo, Luis Guerra, Manuel Vazquez, Manuel Riba viejo, Benito Lama, Bernardo Ogando, Pedro Quireza, D. Antonio Bernardez, Juan Perez, Pedro Diz, Andres Taboada, Manuel Lama, Jacinto Otero, Manuel Lama mozo, José Otero Muradas, Benito Martinez, Baltasar Janeiro, Vicente Pinal, Pedro Barro, Juan Janeiro, Benito Valinas Porto, Manuel Cores, Manuel Lorenzo, José Firvida, José Lorenzo, Juan Muradas, Manuel Lorenzo, Francisco Otero, Bernardo Cendon, José Castro, Bernardo Cobela, José Firvida, Pedro Nieves, Ventura Miron, Bernardo Candedo, Miguel Portugues, Manuel Vazquez, José Ogando, Gabriel Fortes, Bernardo Otero, Andres Cendon, Benito Vazquez, Domingo Muradas, Manuel Ramos, Manuel Gulias, Manuel Muradas, José Otero, Manuel Barro, Miguel Otero, José Valiñas, Benito Valiñas, Simon Gulias, Silvestre Otero, Agustin Barco, Manuel Lama, Miguel Lama, Benito Rivas, Pedro Ramos, Benito da Casa, Francisco Gil mozo, Francisco Camba, Fernando Rey, Bartolomé Lorenzo, Juan Cendon, Ramon Gulias, Ignacio Ramos, Manuel Fortes.

Parada Labiote 24 de Enero de 1840. = *José Janeiro.* = *Antonio Vazquez.* = *Benito Gallego.* = *José Paradela.* = *Juan Carballo.*

AVISO.

ADMINISTRACION DE LOTERÍAS NACIONALES.

De los billetes despachados en esta para el sortéo celebrado el dia 27 de Mayo prócsimo pasado, han salido premiados los números siguientes:

Números.	*Pesos fuertes.*	*Rs. vn.*
2,042	20	400.
6,981	16	320.
10,252	16	320.
15,418	1,000	20,000.
		21,040.

Orense 1.° de Junio de 1840. = *Pablo Mateos.*

Imprenta de *D. JUAN MARÍA DE PAZOS.*